

MINUTA EJECUTIVA
EVALUACION COMPREHENSIVA DEL GASTO
COMITÉ INNOVA CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Elaborada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en base al Informe Final de la Evaluación Comprehensiva del Gasto al Comité Innova Chile, realizada por Santiago Consultores Asociados S.A.. Los juicios contenidos son de responsabilidad de la institución evaluadora y no representan, necesariamente, la vision de la DIPRES.

AGOSTO 2010

MINUTA EJECUTIVA¹
EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO
COMITÉ INNOVA CHILE

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2005-2008

PRESUPUESTO INSTITUCIÓN AÑO 2010: \$68.565 millones

I. DESCRIPCIÓN

El Comité Innova Chile de CORFO fue creado en diciembre del 2004, a partir de la fusión de dos Comités, el Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI, creado en 1994) y el Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC, creado en 1990); con el propósito de potenciar la acción de CORFO como la principal agencia pública de Chile en la promoción de la innovación en el sector productivo.

En los últimos años se ha fortalecido un consenso cada vez mayor en cuanto a que la innovación² es el camino que Chile debe seguir para alcanzar el desarrollo. Ello se expresa en la creación del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) en 2005, como un elemento ordenador de los programas públicos en el ámbito de la innovación. Con el propósito de "promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la formación de recursos humanos, el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de competitividad", durante los años 2007, 2008 y 2009 los recursos del FIC se han distribuido entre las principales agencias del Sistema Nacional de Innovación (S.N.I.)³ como son: CORFO-Innova Chile, CONICYT, FIA, Regiones y otras agencias.⁴

Por otra parte, se dieron los primeros pasos para la construcción de una nueva institucionalidad y una estrategia de innovación, entre los cuales destacan la constitución del **Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad** (CNIC), como un órgano asesor del Ejecutivo con amplia representación de los actores sociales y el establecimiento de un **Comité de Ministros para la Innovación** (CMI) como una instancia pública coordinadora.⁵ Ambas instancias fueron creadas con sus respectivas Secretarías Ejecutivas, conformándose entre ambas una orgánica en condiciones de contribuir a la conducción del **Sistema Nacional de Innovación** (SNI).

En el marco de la Estrategia Nacional de Innovación, el Comité Innova Chile es identificado como el principal protagonista para el "Impulso a la Innovación Empresarial", que junto al "Desarrollo

¹ Este informe ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en base al Informe Final de la Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG) del Comité Innova Chile, realizado por Santiago Consultores Asociados S.A., seleccionada por licitación pública. La ECG fue realizada por la Consultora en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES. Al ser una evaluación externa, los juicios contenidos en el informe son de responsabilidad de la institución evaluadora y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

² La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) define una innovación como "la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo; en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores". Así, distingue cuatro tipos de innovación: innovación de producto, innovación de proceso, innovación de comercialización e innovación de organización. Ver "Manual de Oslo: Guía para la Recolección e Interpretación de Datos sobre Innovación", OECD, 3ª Edición, 2006, Página 56.

³ Corresponde a una red de agentes, públicos y privados, empresas y centros científicos y tecnológicos, y sus interacciones, que están directa o indirectamente relacionados con la introducción o difusión de nuevos productos y nuevos procesos tecnológicos en una economía. Ver "Informe Final, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad Asesor del Presidente de la República", febrero 2006, pág. 50, conocido como informe Boeninger.

⁴ Cita de "Política Nacional de Innovación para la Competitividad, Orientaciones y Plan de Acción 2009 - 2010", Ministerio de Economía, 2009.

⁵ GAB.PRES. N° 002. Instructivo Presidencial que crea Comité de Ministros de Innovación para la Competitividad. Santiago 2 de Mayo de 2007. Política Nacional de Innovación para la Competitividad, Orientaciones y Plan de Acción 2009 - 2010, Ministerio de Economía, 2009.

de Capital Humano” y la “Ciencia para el Desarrollo”, constituyen los tres pilares fundamentales en que se sostiene dicha estrategia. La inserción del Comité en el SNI se produce a través de su relación con la Subsecretaría de Economía y más estrechamente con CORFO.⁶

1. Definiciones estratégicas

Misión institucional

La misión del Comité Innova Chile es: “contribuir a elevar el nivel de competitividad de las empresas, afectando la conducta y dirección de sus acciones innovativas, por la vía de promover y facilitar la innovación, estimular el desarrollo emprendedor, fortalecer los vínculos entre empresas y proveedores de conocimiento y mejorar las condiciones de entorno para el emprendimiento y la innovación.”

Objetivos estratégicos

1. Promover en las empresas, especialmente en las PYME, el acceso expedito a conocimiento tecnológico disponible.
2. Facilitar el emprendimiento en negocios innovadores con alto potencial de crecimiento, entregando financiamiento y asesoría experta en todo el ciclo.
3. Promover la innovación en empresas individuales o asociadas a través de financiamiento expedito y flexible y asesoría experta para el desarrollo de proyectos, programas o estrategias de innovación.
4. Contribuir al desarrollo de la innovación pre-competitiva orientada a resolver problemas de alto impacto económico y social, y la generación de bienes públicos ligados a la innovación que permitan mejorar las condiciones de entorno de mercado generando altas externalidades.
5. Contribuir al fortalecimiento de un entorno favorable a la innovación y de una cultura innovadora en el país, generando redes que permitan fortalecer el Sistema Nacional de Innovación.

Productos estratégicos (PE) del Comité Innova Chile

Producto Estratégico (PE)	Subproductos	Instrumentos (2005-2009)	Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos
			Ejecutor	Asociados	
PE 1. Servicios de Apoyo Técnico y Financ. Iniciativas Bienes Públicos para Innovación.	Cofinanc. de proyectos sector privado. Cofinanc. de proyectos sector público. Asesoría especializada.	Bienes Públicos para la Innovación	Instituciones Públicas Centros de Investigación	Centros de Investigación Instituciones Públicas	Todos los actores del SNI
PE 2. Servicios de Apoyo Técnico y Financiamiento de Iniciativas en I+D Precompetitiva.	Cofinanc. proyectos de desarrollo productivo. Cofinanc. proyectos de plataformas transversales para desarrollo clusters prioritarios. Asesoría Especializada.	Innovación Precompetitiva. Programa de Prospección e Investigación de Mercado	Centros de Investigación	Empresas	Todas las empresas de un sector o territorio
PE 3. Servicios de Apoyo Técnico y	Cofinanc. de Proyectos Asesoría Especializada	Perfiles y Proyectos Empresarizables	Empresas	Centros de Investigación	Otras empresas que

⁶ Para su identificación, aquí se presentan las misiones de las dos organizaciones mencionadas:

Misión de la Subsecretaría de Economía: “Contribuir al desarrollo económico y a la generación de empleo de calidad, impulsando políticas e instrumentos orientados a mejorar la productividad y competitividad de la economía, promoviendo la innovación y el uso de tecnologías de información y comunicación, apoyando la iniciativa privada, y velando por la libre competencia y la protección a los consumidores”. Fuente: Formulario A1 de la Ley de Presupuestos 2010.

Misión de CORFO: “Lograr que en Chile emerjan y crezcan más empresas innovadoras, dinámicas, responsables e insertas en el mundo, mediante el apoyo a proyectos de alto impacto, para contribuir a hacer realidad las aspiraciones de prosperidad y desarrollo de los chilenos” Fuente: Formulario A1 de la Ley de Presupuestos 2010.

Financiamiento de Iniciativas para la innovación en la empresa.		Innov. Empr. Individual Plataf. Negocios para Innov. Apoyo Negocios Tecnológicos Apoyo Protección. Propiedad Industrial.			copian o adaptan la innovación
PE 4. Servicios de Apoyo Técnico y Financiamiento de iniciativas de Emprendimiento Innovador.	Cofinanciamiento de Proyectos Asesoría Especializada	Capital Semilla Apoyo Spin Off empresarial Empaquetamiento tecnológico Apoyo Redes de Inversionistas Ángeles	Empresas Emprendedores Innovadores	Incubadoras Patrocinador	Otras empresas que copian o adaptan la innovación
PE 5. Servicios de Apoyo Técnico y Financ. Iniciativas para Difusión y Transferencia (incorporación tecnología y buenas prácticas.	Cofinanciamiento de Proyectos Asesoría Especializada	Consultoría Especializada Misiones Tecnológicas Pasantías tecnológicas Programas de Difusión y Transferencia Tecnológica	Empresas de Centros de Investigación		Otras empresas que copian o adaptan la innovación
PE 6. Fortalecimiento de capacidades internas y externas, redes y prácticas que fomenten el SNI utilizando criterios de selectividad definidos en la política vigente.	Cofinanciamiento de Proyectos de Empresas Individuales y Asociativos	Infraestr. Tecnológica Inserción Profesionales para proyectos I+D+i Consortios Tecnológ. Empresariales	Empresas de Centros de Investigación	Centros de Investigación Empresas	Todos los actores del SNI
	Cofinanciamiento de proyectos a intermediarios para la generación de redes que apoyen la innovación y el emprendimiento	Fortalec. y formación Capacidades Regionales Atracción Centros de Excelencia Internacional para la Competitividad Gestión de Innovación Creación y Fort. de Incubadoras Formación Capital Humano Apoyo Extensionismo (Nodos) Centros Extensionismo			
	Desarrollo de estudios diagnósticos, brechas y acciones de coordinación sectorial en innovación y emprendimiento	Agendas de Innovación			
	Certificación carácter de I+D de actividades contratadas por empresas que postulan financiam. vía exención tributaria para innovación.	Programa de Crédito Tributario			

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por Innova Chile.

Beneficiarios y usuarios

Las bases de postulación o de concurso de cada instrumento de financiamiento determinan las características específicas de las entidades o personas que pueden postular; esta relación se puede identificar en el cuadro anterior donde se presentan los productos y subproductos estratégicos, los instrumentos para implementarlos y los beneficiarios, directos e indirectos, para los cuales está diseñado. La definición de cada uno de los beneficiarios es la siguiente:

Empresas: Toda organización formalmente constituida como empresa, que cumpla con todos los requerimientos legales y formales para desempeñar una actividad económica o negocio. Éstas pueden ser de diversos tamaños, con tiempos de existencia, disímiles y asociadas o no:

Micro: Empresas con ventas anuales inferiores a 2.499 UF

Pequeña: Empresas con ventas anuales oscilan entre 2.500y 24.999

Mediana: Empresas con ventas anuales superiores a 25.000 e inferiores a 99.999UF

Grandes: Empresas con ventas anuales superiores a 100.000 UF

Emprendedores Innovadores: Aquellas personas naturales que hayan iniciado actividades y actúen como particulares en el desempeño de una actividad económica o desarrollo de un negocio, con el potencial de constituirse posteriormente en empresas (las especificaciones respecto al beneficiario están contenidas en las Bases de postulación de cada instrumento).

Centros de Investigación: Instituciones que tienen capacidades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, o

bien, ligadas a actividades de difusión y transferencia tecnológica, tales como: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, institutos tecnológicos, centros tecnológicos y entidades de asesoría y capacitación tecnológicas.

Fuente: Formulario A1 Ley de presupuestos 2010

No se define un grupo prioritario dentro de cada tipo de beneficiario. Lo que decide la elegibilidad de los proyectos postulados es el cumplimiento de ciertas condiciones legales y financieras de la entidad postulante (asociatividad y porcentaje de cofinanciamiento, por ejemplo), además de la bondad técnica de su formulación.

2. Estructura organizacional

La estructura organizacional del Comité Innova Chile se compone de un **Consejo Directivo**, público privado, integrado por 21 miembros.⁷ Actúa en pleno y en **Subcomités**, y en ambas formas de funcionamiento puede asignar recursos para la ejecución de proyectos, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo que haya creado el respectivo instrumento. Los Subcomités son: Bienes Públicos para la Innovación e I+D Precompetitiva; Innovación Empresarial Individual; Emprendimiento Innovador; Difusión y Transferencia Tecnológica.

El Consejo Directivo se articula en la gestión con una **Dirección Ejecutiva**, de la cual dependen:

Una Subdirección Ejecutiva

Cinco Subdirecciones Sectoriales: Industria Alimentaria; Biotecnología y Energía; Minería, Medioambiente e Infraestructura; Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y Turismo de Intereses Especiales.

Un Programa sectorial: Programa Acuícola.

Cuatro Subdirecciones de negocio: Bienes Públicos para la Innovación e I+D Precompetitiva; Innovación Empresarial; Emprendimiento Innovador; y Difusión y Transferencia Tecnológica.

Cuatro Subdirecciones de apoyo: Jurídica; Administración y Finanzas; Regional y Desarrollo.

A nivel regional Innova Chile se inserta en la estructura de las Direcciones Regionales de CORFO, las cuales apoyan la recepción de proyectos, la orientación de clientes, y posteriormente el seguimiento y control de los proyectos cofinanciados.

3. Proceso de producción: ciclo de proyectos

Los productos estratégicos de Innova Chile se materializan cuando se produce y entrega el cofinanciamiento a proyectos y la asesoría especializada. El proceso general de producción contempla 11 procesos transversales a todas sus subdirecciones, desde el diseño y rediseño de instrumentos hasta el seguimiento y cierre de proyectos. Los plazos para el ciclo indicado varían acorde la complejidad del instrumento, pero en general toma entre 15 y 20 meses, considerando desde el diseño del instrumento hasta la formalización del convenio y pago de la primera cuota al beneficiario.

La Dirección Ejecutiva del Comité Innova Chile organiza e implementa el proceso de evaluación de cada proyecto que ingresa bajo modalidad de concurso o ventanilla abierta según bases de convocatoria; para ello opera mediante capacidades internas y externas, que incluyen expertos

⁷ Artículo 3, Párrafo 1º, Resolución (A) Nº 76, del 2009. El Consejo Directivo está integrado por 21 miembros: El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, 6 funcionarios de CORFO, sus Comités u otros servicios públicos, designados por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, 7 empresarios y/o académicos, designados por el Consejo de CORFO, 2 representantes designados por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2 representantes designados por el Ministro de Hacienda, 1 representante designado por el Ministro de Agricultura, 1 representante del Ministerio de Educación, designado por el Ministro de Educación, 1 representante de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, designado por el Ministro de Educación.

nacionales o internacionales según lo amerite la naturaleza del proyecto evaluado⁸. La selección de los proyectos y adjudicación de los recursos para su ejecución se efectúa por cada uno de los cuatro Subcomités de Innova Chile, quienes son los únicos órganos facultados para aprobar o rechazar la ejecución de los proyectos que han sido presentados, acorde las líneas de financiamiento que radican en dicho Subcomité. El mecanismo de selección de beneficiarios contempla: a) verificación de elegibilidad⁹, b) verificación de pertinencia¹⁰, c) evaluación técnica y económica del proyecto.

4. Capacidad institucional

Recursos humanos

Los recursos humanos totales de Innova Chile son 213 personas, con las siguientes características:

Pertenencia por fuente de financiamiento: Comité Innova Chile (180), FIC Regional¹¹ (19), Programa Crédito Tributario¹² correspondiente a CORFO (5), Programa Banco Mundial¹³ (9).

Género: Femenino (114), masculino (80)¹⁴

Modalidad de contratación: Contratos de planta (10), contrata (2), honorarios (asimilado a grado) (9), Código del Trabajo (173)¹⁵.

⁸ En relación a las evaluaciones técnica y económica, estas pueden ser realizada por los Ejecutivos Técnicos o encargadas a un evaluador externo. Los criterios para decidir externalizar las evaluaciones son propios a cada Subdirección de Área o Dirección Regional, sin embargo, por lo general se relacionan al requerimiento de conocimientos específicos para un proyecto, a la carga de trabajo de los ejecutivos o a los montos de los subsidios a asignar. La solicitud de evaluación externa es realizada por el Coordinador del Área de Negocio o por el ejecutivo de la Dirección Regional respectiva a la Coordinadora de Evaluaciones Externas, persona dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, la cual administra el contrato con las consultoras proveedoras de evaluaciones. Todo el subproceso de solicitud de evaluación externa es realizado por medio del Sistema de Gestión de proyectos.

⁹ Los criterios a revisar en este análisis son: a) *Elegibilidad institucional*: donde se valida que el postulante cumpla los requisitos solicitados por la línea, verificando los antecedentes legales y curriculares, y la información de carácter financiero y comercial, que ha sido solicitada por medio de las bases; b) *Cumplimiento de requisitos formales de bases*: en donde se revisa que las solicitudes de financiamiento en relación al presupuesto total de los proyectos sean acorde a lo establecido en las bases, al igual que los porcentajes y montos de cofinanciamiento solicitado y los plazos de ejecución.

¹⁰ Por su parte, el **análisis de pertinencia** realizado por el Ejecutivo tiene por objetivo validar la convergencia entre el objetivo del proyecto y los lineamientos del instrumento al cual se postula. En el caso de que el proyecto no sea pertinente a la línea, se informa mediante carta formal al postulante y se ingresan las razones de rechazo al SGP.

¹¹ El FIC tiene una expresión regional vigente a partir del 2008, la cual opera a través del presupuesto del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, glosa 21, estableciendo una provisión denominada "Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad", que es transferida a las regiones para ser aplicada por los Gobiernos Regionales teniendo en cuenta la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad, el Plan de Acción 2008-2010 aprobado por el Comité de Ministros para la Innovación, la respectiva estrategia regional de desarrollo, las políticas regionales y las agendas regionales de desarrollo productivo e innovación y los Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC), definidos en el ámbito de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. Para su uso los recursos deben ser transferirlos mediante convenios a determinadas agencias, siendo el Comité Innova Chile una de ellas.

¹² Incentivo tributario a la inversión probada en I+D, establecido mediante Ley 20.241, para los contribuyentes afectos al impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Estos contribuyentes tendrán derecho a un crédito tributario en los ejercicios asociados a los pagos efectuados en dinero, en virtud de Contratos de I+D celebrados con entidades inscritas en el Registro de Centros de Investigación administrado por CORFO.

¹³ Corresponde al programa de fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Banco Mundial

¹⁴ El 9% correspondiente al FIC regional no ha sido identificado por género.

¹⁵ El 9% correspondiente al FIC regional no ha sido identificado por modalidad de contratación.

Recursos tecnológicos

El principal recurso de tecnología de información de Innova lo constituye el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SGP). Este sistema es una herramienta principalmente transaccional que entrega soporte para el control y seguimiento físico y financiero de los proyectos en el Comité Innova Chile. Tiene su origen en dos sistemas diseñados e implementados por separado en FDI y FONTEC. El actual SGP presta apoyo a todas las Áreas de Negocio de Innova Chile, incluyendo sus áreas Transversales y clientes externos (beneficiarios directos y/o indirectos, asociados, entre otros), durante todas las etapas de la vida de un proyecto (Postulación, Evaluación, Formalización, Seguimiento, Cierre). El Sistema SGP funciona principalmente mediante solicitudes realizadas por los diversos actores involucrados, las que se transforman en tareas pendientes para los receptores y deben ser resueltas para la continuación regular del flujo de vida del proyecto.

5. Mecanismos de asignación y transferencia de recursos

Los recursos de Innova Chile provienen de tres fuentes: *FIC (nacional y regional)* mediante convenios de desempeño para la transferencia de recursos con la Subsecretaría de Economía y los Gobiernos Regionales, respectivamente; *aporte fiscal*, regulado en la Ley de Presupuesto de cada año; y *CORFO*, mediante una transferencia (no hay convenio de desempeño) la que cada año sanciona la Corporación con una resolución. En su operación Innova Chile somete cada proyecto presentado al procesamiento establecido de postulación-evaluación-asignación, no existiendo un tratamiento diferenciado acorde la fuente de financiamiento original. Una vez aprobado un proyecto por el respectivo Subcomité, Innova Chile cuida que éste reciba recursos sólo desde una de éstas fuentes, manteniendo con ello la correspondencia con los mandatos encomendados, particularmente en el caso de FIC¹⁶. Estas fuentes diversas requieren de una ingeniería presupuestaria y financiera que permita hacer calzar encargos (y objetivos) que provienen de distintos mandantes, como son la Subsecretaría de Economía y los Gobiernos Regionales, con distintas áreas de trabajo de Innova.

El mecanismo mediante el cual Innova Chile transfiere recursos hacia los beneficiarios es mediante la celebración de un Convenio de Subsidio entre el Comité y el beneficiario, una vez asignado definitivamente el proyecto. La modalidad de pago del subsidio es regulada en las bases y explicitada en los convenios suscritos, y considera la entrega de anticipos, desembolsos contra aprobación de informes de avance o final, el requerimiento de garantía por anticipo y de garantía por fiel cumplimiento del convenio.

¹⁶ En los convenios con el FIC, las obligaciones de Innova Chile son las siguientes: a) aplicar los fondos que se le transfieran a los objetivos y metas señalados para el desarrollo de los programas en las áreas de “Proyectos Regionales en Innovación y Emprendimiento”, “Emprendimiento” e “Innovación Empresarial”; b) administrar los recursos del Programa como parte de su presupuesto regular; c) ejecutar estos recursos a través de sus programas e instrumentos y según las modalidades de asignación vigentes en el Comité; d) presentar a la Subsecretaría informes financieros y técnicos de los proyectos; e) entregar a la Subsecretaría toda la información adicional que ésta le solicite en relación con la ejecución; e) ejecutar las acciones necesarias para recuperar los recursos indebidamente utilizados; f) mantener debidamente registrada y disponible en todo momento la documentación financiera y técnica que se vaya generando.

El proceso de asignación del FIC regional aborda cuatro sub-etapas: (i) definición de prioridades, en la que interviene el GORE, ARDP y el Consejo Regional (CORE); (ii) negociación y sanción del FIC regional, donde las agencias ejecutoras negocian con el GORE, con asesoría de la ARDP, una cartera de proyectos estratégicos, la cual es finalmente validada por el CORE; (iii) formalización de acuerdos; y, (iv) ejecución y seguimiento.

6. Actividades e instrumentos de fiscalización, seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento de la gestión para la provisión de los productos de Innova está a cargo de la Subdirección de Control de Gestión y Sistemas. El principal instrumento es la administración de la Base de Datos de Gestión y Presupuesto de Innova Chile radicada en el SGP, a partir de la cual se monitorean distintos indicadores, cuya matriz conceptual se encuentra en el proceso de planificación estratégica iniciado por CORFO el 2006 (Balanced Scorecard y Cuadro de Mando Integral). También efectúa seguimientos a las auditorías realizadas por la Gerencia de Control Interno de CORFO, y a las fiscalizaciones de Contraloría General de la República¹⁷.

Las distintas Subdirecciones han realizado evaluaciones tanto de resultados como de satisfacción de clientes. En la actualidad está en curso una consultoría¹⁸ para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación que contempla el levantamiento de la línea base de información en SGP y el diseño e implementación de herramientas tecnológicas que den soporte a su implementación.

7. Presupuesto y gasto

La estructura presupuestaria de Innova Chile corresponde a la categoría de un capítulo presupuestario (Capítulo 19), de la Partida del Ministerio de Economía (07)¹⁹. Lo anterior significa que para efectos presupuestarios tiene el nivel que usualmente se da a los Servicios Públicos, en este caso, le lleva a tener el mismo nivel jerárquico presupuestario de CORFO (Partida 07- Capítulo 06).

El proceso de formulación presupuestaria de Innova considera un primera etapa de identificación del monto global del presupuesto tentativo para el año presupuestario siguiente, tomando como información los presupuestos históricos y la señal de marco presupuestario que entrega DIPRES; en segundo lugar, se determina el volumen de recursos de arrastre (aproximadamente del orden de un 45% del total del presupuesto anual) con la participación de las Subdirecciones de área de negocios de Innova. Finalmente, se identifica el remanente de lo que no se asignará a cubrir arrastre, el cual queda "disponible" para nuevos proyectos (concurso o ventanilla abierta). Este monto se aproxima a partir del trabajo de las Subdirecciones

¹⁷ Volumen de auditorías (elaboración propia en base a información entregada por la institución):

Gerencia de Control Interno						
Tipo de Trabajo	2007		2008		Total	
	Informes	Observaciones	Informes	Observaciones	Informes	Observaciones
Auditorías	6	46	11	154	17	200
Seguimientos	22	-	12	-	34	-
Total	28	46	23	154	51	200

Contraloría General de República						
Tipo de Trabajo	2007		2008		Total	
	Informes	Observaciones	Informes	Observaciones	Informes	Observaciones
Auditorías	2	7	4	82	6	89

¹⁸ Contratada a Ingenieros y Economistas S.A. INECON el 2009.

¹⁹ Según el clasificador presupuestario que acompaña la Ley de Presupuestos 2010:

PARTIDA es el nivel superior de agrupación asignada a la Presidencia de la República, al Congreso Nacional, al Poder Judicial, a la Contraloría General de la República, Ministerio Público, a cada uno de los diversos Ministerios y a la Partida "Tesoro Público" que contiene la estimación de ingresos del Fisco y de los gastos y aportes de cargo fiscal.

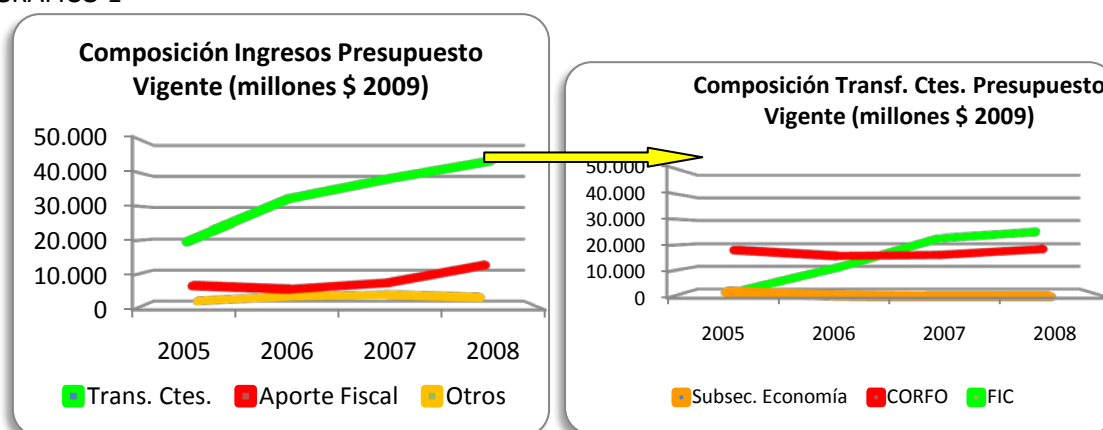
CAPITULO es la subdivisión de la Partida, que corresponde a cada uno de los organismos que se identifican con presupuestos aprobados en forma directa en la Ley de Presupuestos.

PROGRAMA es la división presupuestaria de los Capítulos, en relación a funciones u objetivos específicos identificados dentro de los presupuestos de los organismos públicos.

Sectoriales, pues ellas desarrollan una labor de “animación de demanda” en cada una de sus especialidades y, en la práctica, constituyen antenas en los propios sectores (gremios y empresas). Esta labor permite contar con una estimación del número de proyectos que serán postulados en cada convocatoria y del monto promedio de cada uno de ellos. Este ejercicio de formulación presupuestaria permite una estimación de la distribución del presupuesto entre regiones, entre productos estratégicos y al interior de éstos.

Durante el periodo 2005-2008 el presupuesto de Innova Chile se ha financiado con aportes de CORFO (43% promedio) y Aporte Fiscal (18% promedio), en menor medida (2005 y 2006) por la Subsecretaría de Economía (4.5 promedio). A partir del 2006 se da una presencia creciente del FIC (29.1% promedio) que opera como transferencia corriente desde la Subsecretaría de Economía (Ver GRÁFICO 1 y Cuadro 1). En 2008, CORFO y FIC explican más del 80% de las Transferencias corrientes de Innova Chile, mientras que el Aporte Fiscal ha ido estabilizándose en torno al 20% restante.

GRAFICO 1



Fuente. Elaboración propia

Tradicionalmente Innova Chile ha presentado un 100% de ejecución presupuestaria. A partir de 2008 el Comité firmó Convenios de Transferencia con 14 regiones²⁰ del país, por un monto total de \$7.037 millones, los cuales fueron ejecutados durante la vigencia de dichos convenios a través de 98 proyectos, en su mayoría de Interés Público e Innovación Precompetitiva y Difusión y Transferencia Tecnológica. Los gastos de operación son, durante el período, del orden del 10% del gasto total; y para las transferencias, del orden del 90%. De dichas transferencias, el mayor porcentaje, 76% promedio del período, van al sector privado; mientras que el 24% restante va a otras entidades públicas (Ver GRAFICO 2 y Cuadro 1).

Cuadro 1: Composición presupuestaria de Innova Chile (Millones \$ 2009)								
Clasificación Económica	2005		2006		2007		2008	
	Vigen.	% Ejec.	Vigen.	% Ejec.	Vigen.	% Ejec.	Vigen.	% Ejec.
INGRESOS	26.212	101%	38.993	100%	47.374	100%	57.502	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.608	100%	32.100	100%	38.046	100%	43.253	100%
Subsecretaría de Economía	1.831	98%	417	100%	0		0	
CORFO	17.777	100%	15.345	100%	15.752	100%	18.186	100%
FIC	0		10.070	100%	22.293	100%	25.067	100%
FIC - Innovación Empresarial	0		6.268	100%	0		0	

²⁰ No incluye a la Región del Bío Bío puesto que en este caso el Gobierno Regional entrega los fondos en administración al Comité Innova Bío Bío.

APORTE FISCAL	6.063	100%	4.934	100%	6.912	100%	12.365	100%
OTROS (1)	541	176%	1.959	110%	2.416	103%	1.651	126%
GASTOS	26.212	101%	38.993	100%	47.374	100%	57.502	100%
GASTOS DE OPERACIÓN (2)	2.588	69%	4.079	94%	4.800	99%	5.671	94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.451	100%	34.274	100%	42.570	100%	51.831	93%
Al Sector Privado	16.592	100%	25.901	99%	32.925	101%	41.205	92%
A Otras Entidades Públicas	6.859	100%	8.373	103%	9.645	95%	10.626	96%
OTROS (3)	173	787%	639	170%	3	7.933%	0	

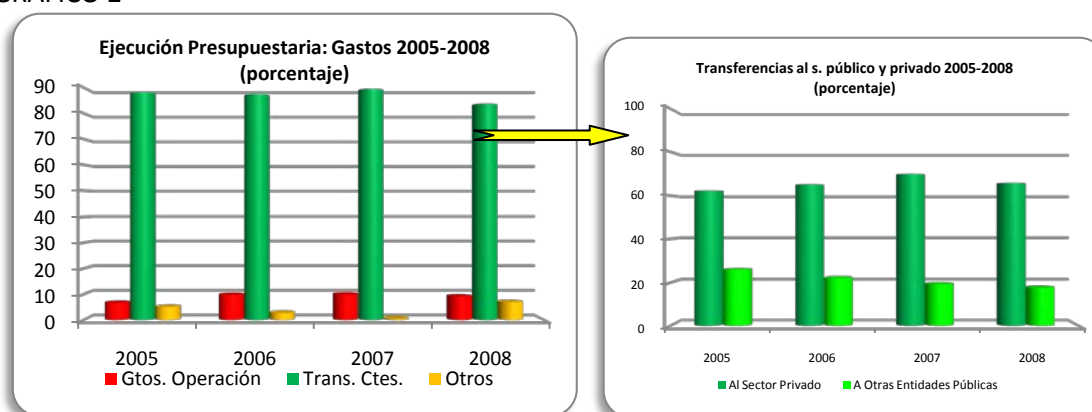
Fuente tablas: Elaboración propia en base a Informe de Ejecución Trimestral. DIPRES.

(1) Incluye Subtítulos 06 (Rentas de propiedad), 08 (Otros ingresos corrientes), 12 (Recuperación de préstamos) y 15 (Saldo inicial de caja)

(2) Incluye Subtítulos 21 (Gastos en personal), 22 (Bienes y servicios de consumo), 23 (Prestaciones de seguridad social) y 29 (adquisición de activos no financieros)

(3) Incluye Subtítulo 35 (Saldo final de caja)

GRAFICO 2



Fuente: elaboración propia

II. EVALUACIÓN

1. Consistencia de las Definiciones Estratégicas Institucionales

Coherencia de las Declaraciones Estratégicas de Comité Innova Chile

El logro definido en la misión 2010 (“...afectando la conducta y dirección de sus acciones innovativas...”) aún no está bien formulado ya que no establece la dirección del efecto (aumentar, mejorar, otro) ni la característica buscada (por ejemplo, eficacia).

En general, existe buena coherencia vertical de la misión con los objetivos estratégicos declarados. Los objetivos son suficientes y necesarios para lograr la misión. Los productos estratégicos vigentes están bien formulados, son coherentes con sus objetivos estratégicos y son necesarios y suficientes para lograr los objetivos declarados.

Coherencia de las Declaraciones Estratégicas del conjunto de instituciones

La consistencia institucional entre Innova Chile, CORFO y la Subsecretaría de Economía está dada en que:

- los 6 objetivos estratégicos de Innova Chile vigentes al 2010 son necesarios y suficientes para lograr el objetivo estratégico N°2 de CORFO²¹

²¹ **Objetivos estratégicos CORFO:** 1. Contribuir al aumento del valor de los negocios de las empresas para hacerlas más competitivas, mediante el subsidio a la contratación de consultoría especializada, implementación de normas internacionales y nacionales que mejoren su gestión, fortalecimiento de redes empresariales, desarrollo de proyectos asociativos y territoriales e inversiones de menor tamaño; 2. Promover y facilitar la innovación en las empresas y en los emprendedores(as), compartiendo el riesgo de la innovación; así como apoyar el fortalecimiento del sistema nacional de innovación para contribuir a elevar la competitividad de la economía chilena; 3. Incrementar la materialización de la inversión privada, desarrollando acciones de promoción en clusters nacionales productivos,

- el objetivo estratégico N°2 de CORFO, puede aportar al logro de los objetivos estratégicos N°1, 2 y 3 de la Subsecretaría de Economía,²² pero la débil formulación de éstos últimos no permite establecerlo
- existe inconsistencia en el objetivo estratégico de Fortalecimiento del SNI, lo que produce poca claridad respecto del rol de las instituciones en esta materia; por un lado, la Subsecretaría de Economía debe coordinar y fortalecer las entidades públicas del SNI (Objetivo N° 1), y también fortalecer las tres instituciones públicas más relevantes en esta área, siendo Innova-Chile una de ellas. Es decir, se le encarga a la Subsecretaría la ejecución directa del fortalecimiento de las instituciones del SNI y, por otro lado, se le encarga a CORFO apoyar el fortalecimiento del SNI, lo cual ocurre a través de Innova Chile, sin distinguir entre entidades públicas o privadas del SNI.

Consistencia de Objetivos Estratégicos: Innova Chile - Política y Estrategia de Innovación

Innova Chile se creó temporalmente en el mismo periodo en que se diseñó la Estrategia y la Política de Innovación, y en este contexto ha presentado una alta flexibilidad y capacidad técnica para ir incorporando las orientaciones y definiciones que de ellas han surgido:

- la misión de Innova Chile se observa bien alineada con el fin de la política y de la estrategia²³.
- los temas transversales de la política y la estrategia (institucionalidad central y regional, selectividad en clusters y cultura de innovación) son recogidos por el Comité a nivel operativo (criterios de focalización de recursos), pero no de manera explícita a nivel de definiciones estratégicas.

sectores intensivos en nuevas tecnologías y energías renovables; y a nivel regional, en cadenas productivas, sectores y zonas geográficas priorizadas; 4. Facilitar el acceso a recursos y servicios financieros a las empresas, principalmente a la MIPYME, y a los estudiantes de educación superior, en ámbitos donde el mercado no ha alcanzado un grado de madurez satisfactorio; 5. Promover el uso eficiente de los recursos financieros, que administra la Corporación, permitiendo a través de una gestión adecuada, la preservación del patrimonio, proveer de liquidez y generar la rentabilidad del mismo, a fin de asegurar su financiamiento en el tiempo.

²² **Objetivos estratégicos Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño:** 1. Contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica que tienda a la economía del conocimiento, coordinando y fortaleciendo las instituciones públicas que forman parte del sistema de innovación, promoviendo el desarrollo de innovaciones y la capacidad de emprender con igualdad de oportunidades; 2. Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como una herramienta estratégica para incrementar los niveles de desarrollo económico y social del país; 3. Proponer e impulsar iniciativas que mejoren el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño, entendidas como micro, pequeñas y medianas empresas, a través de líneas de trabajo orientadas a: obtener una regulación costo-efectiva, adecuada a sus condiciones, y una menor carga administrativa; promover un mayor acceso a los programas e instrumentos de fomento existentes; generar y facilitar un mayor acceso a información; y potenciar la comunicación y coordinación con su entorno público y privado; 4. Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de la ley y su plena incorporación a la economía; 5. Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria asociada a políticas pro competencia, para promover el desarrollo de mercados más eficientes y competitivos - sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población - analizando e impulsando reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia; 6. Contribuir a la política de Innovación para la Competitividad mediante el fortalecimiento de las tres instituciones públicas más relevantes en esta área: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Innova Chile y Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. En el caso particular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo el foco es más amplio, ya que el fin general es instaurar las capacidades para impulsar mejoras sustantivas en todas las políticas públicas bajo su tutela, mientras que el objetivo particular es que cuente con las herramientas necesarias para implementar las decisiones del Comité Interministerial en materias de políticas públicas en ciencia, tecnología, e innovación y otras políticas públicas relacionadas a la competitividad.

²³ **FIN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN:** Incrementar el número de empresas innovadoras, capaces de competir en los mercados internacionales en un plazo de 5 años.

FIN ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN: Aumentar la competitividad del país por la vía de combinar las ventajas del modelo exportador de recursos naturales, con las habilidades creadas por un esfuerzo creciente de generación de capital humano y conocimiento, que aplicadas al proceso productivo, posibiliten dar el salto a sectores basados en ventajas competitivas adquiridas.

- el diseño técnico de los productos y subproductos estratégicos de Innova están relacionados con fallas de mercado asociadas a la innovación: de apropiabilidad de los beneficios, de información (coordinación), de redes y de intangibilidad de activos²⁴. Sin embargo, existe el riesgo que los productos estratégicos se desenfocan de la falla de mercado respectiva, debido a que no existe un proceso que asegure que el diseño técnico de los instrumentos sea recogido completamente en su diseño legal (bases y reglamentos).

Indicadores de desempeño

Respecto a la matriz institucional, los productos estratégicos vigentes sólo presentan 4 indicadores de desempeño, iguales para todos los productos (2 de eficacia, 1 de eficiencia y 1 de economía). Estos indicadores tienen deficiencias en su formulación y no son suficientes para medir el logro de resultado a nivel de producto. Al respecto, la consultora propone un conjunto de indicadores que permitirían realizar una completa medición respecto de los resultados intermedios y de los resultados a nivel de producto, cuya medición requiere incorporar sistemáticamente nueva información al SGP. No existen indicadores de resultados intermedios y finales asociados a los objetivos estratégicos.

2. Duplicidades y complementariedades

Se identifican duplicidades en dos productos estratégicos de Innova Chile (PE 5 y PE 6), debido a que atienden población objetivo similar o definen objetivos similares, con los siguientes instrumentos: PE 5 con “Giras tecnológicas (dentro y fuera del país)”, “Participación en eventos técnicos (dentro y fuera del país)”, “Realización de eventos técnicos” y “Contratación de consultores calificados” de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA); PE 6 con “Consortios tecnológicos sectoriales agropecuarios” de FIA; PE 6 con “Programa investigación asociativa”, “Consortios tecnológicos empresariales de investigación” de la CONICYT; PE 6 con “Centros de investigación científica de frontera” del Programa de Iniciativa Científico Milenio (ICM) de la Subsecretaría de Planificación.

Las complementariedades, que se materializan a través de acuerdos de colaboración y convenios, se dan entre las iniciativas que impulsa el Área Sectorial de Biotecnología, Energía y Medio Ambiente de Innova Chile con FONDEF (CONICYT): la Iniciativa Genoma (“Programa Genoma en recursos naturales renovables”), el “Programa en Biominería” y “Hacia una acuicultura de nivel mundial” (HUAM). No se identifican actividades o productos prescindibles o externalizables.

3. Reformulaciones

Ha experimentado reformulaciones sustantivas en:

Diseño de instrumentos:

- El uso del “evento” Concurso Temático para dar respuesta a la focalización en sectores prioritarios (clusters establecidos en la Estrategia). Los eventos no son instrumentos

²⁴ Dentro de las fallas de mercado asociadas al fenómeno innovador destaca la insuficiente **apropiabilidad** de sus beneficios. Así, dado que el conocimiento tiene carácter de bien público, en el sentido de que su consumo es no rival y es excluible sólo en forma parcial, se produce un desincentivo a invertir en su generación y un incentivo a esperar para aprovechar el conocimiento generado por otros. También se verifica la existencia de fallas asociadas a **externalidades de red, asimetrías de información y altos costos de transacción y de coordinación**. En efecto, muchos proyectos innovadores pueden beneficiar a varios agentes, a una industria completa o incluso a varias de ellas. Más aún, pueden ser rentables sólo si cuentan con una escala suficiente. El problema surge cuando por asimetrías de información, altos costos de transacción y desconfianzas, no se produce la coordinación necesaria entre los agentes y se termina por duplicar esfuerzos o simplemente no emprender la innovación. Por último, existen fallas de mercado asociadas a **la alta incertidumbre no cuantificable, la intangibilidad de los activos y a los mercados de capitales incompletos**, todo lo cual afecta la disponibilidad de financiamiento para los proyectos innovadores.

distintos, sin embargo su implementación requiere bases distintas para cada concurso, lo cual introduce confusión en la gestión de Innova Chile; en el periodo 2005-2008 se pasa de 21 a 31 bases distintas, con el consecuente aumento en el tiempo dedicado a la elaboración y tramitación de éstas

- Durante 2008 se trabaja en modificar el modelo de emprendimiento²⁵
- Actualmente se trabaja en la incorporación de una lógica de funcionamiento ordenada basada en el desarrollo de Programas Tecnológicos. Esta estrategia tiene por objetivo resolver problemas o aprovechar oportunidades en el ámbito innovativo, de alto impacto en sectores o tecnologías claves para el desarrollo y la competitividad de ciertas industrias.²⁶

Organización.

- La adquisición de mayor relevancia de la Subdirección Jurídica en el funcionamiento de Innova Chile (2009), lo que da cuenta del predominio del juicio jurídico por sobre el técnico (por ejemplo, la Subdirección Jurídica aprueba el texto final de las bases y la relación con Contraloría General de la República (CGR)).
- El ajuste en la estructura organizacional²⁷ sin justificación de diseño y respondiendo, en la práctica, a las necesidades de atender un incremento sustantivo en las tareas de Innova Chile; la delegación de funciones en las Direcciones Regionales (2009) para la evaluación (sólo 4 instrumentos), seguimiento y control de proyectos.

4. Capacidad institucional y gestión

Consejo Directivo y Subcomités

El funcionamiento del Consejo Directivo²⁸ en pleno muestra una mayor dedicación a aspectos de gestión (conocer y aprobar líneas de financiamiento y proyectos, sancionar materias de gestión del Comité), y en menor medida a aspectos estratégicos (planes o políticas, estrategias y acciones específicas).

La composición del Consejo Directivo revela una clara predominancia de representantes del sector público por sobre el sector privado (2:1). No hay un criterio técnico que avale esta representación. La composición público-privada al interior de los Subcomités es heterogénea, y el equilibrio "ideal"²⁹ es más precario en el Subcomité de Difusión y Transferencia Tecnológica (4 públicos y 1 privado).

²⁵ En base a: potenciar la línea de Red de Inversionistas Ángeles con apalancamiento de inversión privada con recursos del Estado; desarrollar un programa de Spin Offs Corporativo que incentiva la creación de nuevas compañías a partir de ideas innovadoras desarrolladas dentro de las empresas; y potenciar la internacionalización del esfuerzo innovador mediante el programa Aceleradora de Empresas, que debiera permitir que incubadoras presenten proyectos para el desarrollo de emprendimientos con proyección internacional.

²⁶ Supone configurar "paraguas" multi-proyectos de mayor envergadura y de ejecución en un horizonte de tiempo mayor que los proyectos normales, extendiéndose a 3-4 años, pudiendo concurrir distintos instrumentos de Innova Chile en el desarrollo de un determinado Programa. En principio estos programas de innovación guardan relación con los clusters priorizados desde la ENIC: salmón, alimentos procesados, programa tecnológico en fruta fresca, Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL, biocombustibles, minero, TICs para digitalización de las PYMES y turismo de intereses especiales. En el 2010 se ejecutarán dos programas (tecnológicos) piloto: Minería y Alimentos.

²⁷ Se agregan 5 Subdirecciones -3 sectoriales, de Desarrollo, Regional- y 2 unidades -Operaciones y Sistemas informáticos.

²⁸ Basado en entrevistas a Consejeros y revisión de las actas de reuniones de todo el periodo evaluado, tanto del Consejo sesionando en pleno como en cada uno de los cuatro Subcomités.

²⁹ "Ideal" en el sentido de la literatura actual sobre sistemas de innovación, que sugiere fuertemente un equilibrio en la representación de tres estamentos: academia, empresas y gobierno. Ver "The Triple Helix: academy-industry-government relations and the growth of neo-corporatist industrial policy in the U.S.", H. Etzkowitz et. al.,1997.

Aunque la realidad muestra que varios consejeros que representan al sector público en el Comité cuentan con experiencia previa en proyectos de innovación, otros no disponen de este acervo restándoles validación frente a sus pares.³⁰ Lo anterior es consistente con que no existe una definición del perfil del Consejero de Innova, y en el Reglamento sólo se define su condición de pertenencia al sector público, CORFO y otras entidades, o privado.

Estructura organizacional

El diseño de la estructura no responde a la utilización de metodologías de diseño organizacional; está basada en la definición de funciones, con una lógica legal que se expresa en el Acuerdo de Consejo CORFO 2005 que crea el Comité. La falta de diseño organizacional se expresa en una cantidad importante de 13 Subdirecciones (de negocio, sectoriales y de apoyo) que supone un funcionamiento matricial, pero que en la práctica es dominado por las 4 áreas de negocio. Las desventajas de este tipo organización están dadas por: el desalineamiento de objetivos, la falta de una figura que actúe como árbitro de la matriz, y la aparición de “parcelas” entre las distintas áreas de negocio.

Es apropiado el reconocimiento y separación de dos niveles de actuación, el estratégico (Consejo y Subcomités), y el de gestión (Dirección Ejecutiva y unidades dependientes). La estructura está concentrada en el nivel central, siendo débil a nivel regional; a pesar del aumento de los recursos destinados a la ejecución regional.

Recursos humanos

Innova Chile es una organización mayoritariamente de profesionales (81%), principalmente universitarios, cuyo ingreso a la organización sigue las pautas generales de CORFO en materia de selección de personal (perfiles basados en competencias)³¹.

La creciente dotación de Innova Chile se explica tanto por el aumento sustantivo de recursos FIC administrados, como por su modelo de funcionamiento que centraliza la toma de decisiones y también la ejecución de tareas. La delegación de facultades en los Directores Regionales (junio 2009) para la evaluación (sólo 4 instrumentos), seguimiento y control de proyectos es una decisión que se considera positiva y apunta en la dirección correcta, pero es aún insuficiente para concretar una mayor descentralización.

Recursos tecnológicos

El principal recurso TI es el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SGP). Para que éste se constituya en un sistema de seguimiento adecuado para Innova se deben resolver las siguientes situaciones: a) asegurar la aplicación de la normalización de campos (denominación de los proyectos, codificaciones para sectores), en particular de aquellos registros realizados en regiones; b) integración plena con SAP (sistema presupuestario y contable de CORFO) y con CRM (sistema de gestión de clientes CORFO) en base a un tratamiento unificado de los datos (por ej., un data center); c) establecer a quién corresponde la digitación de información, el Receptor de Proyectos (Oficina de partes central) o ejecutivos de Innova en regiones o el propio proponente, para evitar duplicidades y errores de ingreso; d) obtener de SGP mayor información de los proyectos para ayudar a mejorar la gestión de proyectos de manera oportuna; hasta el momento el tratamiento del SGP ha sido desde la gestión transaccional de cada proyecto y no desde la gestión integral que requiere Innova Chile, que vincule stakeholders, riesgos a controlar, metas a cumplir, mecanismos de reporte e indicadores.

³⁰ Aspecto mencionado por algunos consejeros en las entrevistas realizadas.

³¹ Nótese que los miembros del Consejo Directivo no corresponden a personal de las Subdirecciones de Innova Chile, y en el caso de los designados por CORFO corresponden a ejecutivos de otras áreas de la Corporación.

Procesos de producción

El tiempo de proceso para el ciclo de producción, desde el diseño del instrumento hasta el pago de la primera cuota, es de 15 a 20 meses; este lapso es significativo considerando que usualmente un proyecto tarda 2 a 3 años en completarse. De esta manera, la innovación se materializa en 3 a 5 años; si la dinámica de la innovación se relaciona con oportunidades de tiempo relativamente cortas (1 o 2 años), se corre el riesgo de llegar tarde al mercado o que las innovaciones se concentren sólo en adaptaciones para el mercado local con una menor proyección internacional.

Uno de los mayores problemas se encuentra en el *Diseño de bases*; a la proliferación de instrumentos en los últimos años³², se suma la creciente relevancia de la Subdirección Jurídica de Innova Chile explicada, en parte, por la relación con CGR para la toma de razón de la mayoría de los instrumentos generados³³; lo que ha contribuido a dilatar sustantivamente los plazos originales. La *Asesoría especializada* que se entrega para la formulación de proyectos, no tiene un seguimiento ex post para saber si se transformó o no en un proyecto postulado y si finalmente logró cofinanciamiento.

La *Postulación de proyectos* es un proceso bastante ordenado y estandarizado, que descansa en dos mecanismos, concursos o ventanilla abierta. Su debilidad está en que aún no se ha generalizado la habilitación para postulaciones vía Web así evitar una doble digitación de proyectos (por el postulante y posteriormente, por personal de Innova Chile). La *Evaluación de Proyectos* es el proceso más crítico en la operación; tiene debilidades importantes como: la falta de mecanismo estandarizado para identificar duplicaciones en otras instituciones; falta de regulación interna para decidir cuándo requiere una evaluación externa; falta uniformidad entre las Subdirecciones de negocios sobre el método de evaluación (parametrización, uso de escalas evaluativas, por ejemplo); aumento en los plazos de evaluación para promediar, por ejemplo, 7 meses en los PE 1 y 2 durante 2008.

La *Formalización de Convenio y Pago de Anticipo o Cuota de financiamiento* es un proceso ordenado, pero toma tiempo; mínimo 90 días demora el proceso, de los cuales 56 (62%) son explicados por la toma de razón de CGR. El *Proceso de Seguimiento y control de proyectos* exige informes de avance y final para cada proyecto, que en general suelen ser voluminosos y no hay antecedentes que demuestren una utilización efectiva de dichos informes.

Mecanismos de asignación y transferencias de recursos

Respecto de la pertinencia de los criterios de asignación de recursos para cada producto y subproducto estratégico se señala como positivo el cuidado por mantener la identificación tanto de las fuentes (CORFO, aporte fiscal y FIC) como sus destinos (proyectos); particularmente, no hay mezcla de fuentes para un determinado proyecto cofinanciado. Sin embargo, es una debilidad importante el criterio inercial utilizado para la formulación presupuestaria: montos de recursos históricos por instrumento. Los nuevos proyectos que se estiman para el año siguiente debiesen tener un criterio ordenador mayor, ya que dependen del nivel de demanda declarado por cada Subdirección de área de negocio, actividad que depende de ella misma.

³² Al diseño de nuevos instrumentos se agregó la práctica de distinguir modalidades (concurso nacional, regional, temático), correspondiendo una base de postulación para cada una, contribuyendo así al incremento de los instrumentos disponibles. Entre el 2005 y el 2008 se pasó de 21 a 31 instrumentos.

³³ El plazo promedio empleado por CGR para aprobar bases se cuadruplicó entre el 2006 y 2009, y al mismo tiempo la variabilidad del plazo de respuesta fue en aumento.

En la transferencia de recursos existen instrumentos definidos (Convenios de Desempeño y Convenios de Transferencia de Recursos para FIC) los que exigen poner cuidado en mantener la identificación de los proyectos con sus respectivas fuentes de recursos (CORFO, Aporte Fiscal y FIC).

Mecanismos de auditoría, control y rendición de cuentas

Los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos entregados son eficaces, pero introducen un costo de transacción alto, tanto para Innova como para el beneficiario. Se basa en la elaboración de informes de avance y finales cuyo costo es de cargo de profesionales del beneficiario. Siendo positivo que Innova Chile tome los resguardos necesarios para cuidar el uso de recursos públicos, se observa que para los beneficiarios es complejo y costoso calzar las brechas de financiamiento utilizando instrumentos financieros tradicionales (anticipo contra garantía) para proyectos que son por esencia no convencionales y de alto riesgo. Los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos entregados se basan en el mecanismo presupuestario de caja especificado a nivel de ítems, lo que significa que cualquier cambio en las actividades e insumos, por la normativa del Comité, requiere del concurso de directivos y consejeros. La exigencia de informes al beneficiario se usa sólo para validar (o no) modificaciones al equipo de trabajo o calendario de actividades.

Mecanismos de selección de beneficiarios

No se detectaron prácticas que tendieran a cambiar las reglas de negocio declaradas formalmente respecto de la selección de beneficiarios. Sin embargo, falta claridad en los instrumentos respecto de los objetivos planteados y la focalización que se desea tener. La lógica de focalización en Innova debiera apuntar a identificar aquella falla de mercado que impide la innovación; y el cofinanciamiento a otorgar debiera ser función del «tamaño» de la falla de mercado. En la práctica, la definición ex ante de porcentajes de cofinanciamiento máximos (con topes absolutos) no es consistente con esta lógica, y no se visualiza que en Innova exista una reflexión al respecto: cómo mejorar los instrumentos y la evaluación de proyectos.

5. Presupuesto y disciplina financiera

La formulación presupuestaria cumple con el protocolo establecido por DIPRES; sin embargo, presenta una debilidad importante, el criterio inercial para su configuración, donde resultan relevantes los montos de recursos históricos por instrumentos en la elaboración del presupuesto anual. El presupuesto no se dimensiona en base a un criterio ordenador mayor que incorpore los nuevos proyectos que serán postulados el año siguiente; por el contrario, el número de proyectos se define en función de los recursos disponibles del presupuesto total, una vez que ha sido descontado el arrastre de los proyectos en ejecución.

El presupuesto de Innova Chile ha experimentado un importante incremento en el período 2005-2008. El crecimiento neto de los recursos ejecutados de Innova Chile fue de 117% para el total del período 2005-2008. El porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto vigente fue (en décimas) superior al 100% todos los años, explicado por los ingresos vinculados a liquidación de garantías y devoluciones de saldos de proyectos producto del cierre de rendiciones.

En lo referente a los gastos ejecutados, el ítem Transferencias Corrientes presenta un incremento de poco más del 100% durante el período, lo cual se explica por la variación de 49% de las Transferencias a Otras Entidades Públicas y el excepcional crecimiento de 129% del gasto en Transferencias al Sector Privado (cofinanciamiento de proyectos).

La distribución del presupuesto por producto estratégico³⁴ resulta poco consistente con el principal objetivo de Innova, que es estimular la innovación empresarial y el emprendimiento. Resultan relevantes los proyectos Pre competitivos, con los mayores porcentajes de 34% y 40%, en 2007 y 2008 respectivamente; cuando este tipo de proyectos tiene más relación con la investigación, la que es abordada también, desde otras instituciones como CONICYT.

El gasto operacional directo promedio, del orden del 10%, debe entenderse como un mínimo contable, pues no considera el esfuerzo institucional realizado por otras instancias de apoyo, como los servicios de la plataforma de servicios CORFO y la actuación de profesionales de otras instituciones en las diversas instancias colegiadas de decisión (por ejemplo, el Consejo Directivo del Comité). Respecto del uso de recursos asignados vigentes al final de cada año, lo más destacable resulta el esfuerzo por reducir los saldos finales de caja observados entre el 2005 y 2007, reflejada en la línea presupuestaria OTROS, situación que se revierte el 2008³⁵.

6. Resultados

Estadísticas de producción período de evaluación

- ✓ **Proyectos elegibles:** 4.469 evaluados, 1.778 (40%) rechazados y 2.691 (60%) aprobados por un monto total de \$212 mil millones³⁶.
- ✓ **Distribución de fondos según tipo de beneficiario:** empresas 46% (promedio periodo), Universidades e Institutos públicos 47%, Institutos privados y Fundaciones 7%.
- ✓ **Distribución por producto estratégico:** el producto estratégico Nº 6 (PE 6) recibió la mayor proporción de los fondos aprobados por Innova Chile (29%, con 415 proyectos). Los productos estratégicos 4 y 5 recibieron la menor cantidad de recursos aprobados (7% cada uno, con 636 y 807 proyectos respectivamente). Los PE 1, 2 y 3 recibieron el 14%, 25% y 18% respectivamente.
- ✓ **Distribución por región:** mayor cantidad de fondos asignados a regiones Metropolitana (41%), Los Lagos (11%) y Valparaíso (10%). Menor asignación de recursos en Atacama (2%), O'Higgins (2%), Magallanes (2%) y Aysén (3%).
- ✓ **Cofinanciamiento efectivo de INNOVA CHILE:** promedia 55%.
- ✓ **Distribución sectorial:** según montos aprobados, los proyectos se concentran en los sectores de alimentos (20%), multisectorial (17%) y acuicultura (12%).
- ✓ **Financiamiento FIC y FIC Regional:** se concentra en proyectos Precompetitivos (PE 2) y de Fortalecimiento de capacidades (PE 6) y representan el 58.7% de los montos aprobados en proyectos
- ✓ **Financiamiento CORFO:** se aplica principalmente a proyectos de Fortalecimiento de capacidades (PE 6) y de Innovación en empresas (PE 3) y representa el 41.3% de los montos aprobados en proyectos.

³⁴ La participación de cada producto estratégico en el presupuesto (los datos financieros están disponibles para cuatro productos estratégicos), es la siguiente:

Producto Estratégico	2007	2008
Nº1: Bienes Públicos para la Innovación e I+D Precompetitiva	34%	40%
Nº2: Innovación Empresarial	32%	27%
Nº3: Emprendimiento Innovador	13%	12%
Nº4: Difusión y Transferencia Tecnológica	21%	21%
TOTAL	100%	100%

³⁵ De acuerdo a las entrevistas realizadas, Innova Chile señaló que el Ministerio de Hacienda solicitó no devengar alrededor de \$3.500 millones, medida que explicaría la menor ejecución resultante ese año.

³⁶ No se recibió información de cuántos proyectos fueron postulados, por tanto se desconoce cuántos no superaron la etapa de elegibilidad, ni las razones de ello.

Indicadores

Los **Indicadores de Resultados Intermedios** no son calculables para el periodo 2005-2008 con la información disponible. Sólo es posible la cuantificación, con algún pequeño ajuste en las fuentes de información, de 2 de los 17 indicadores³⁷ para el año 2009.

Los **Indicadores de Productos** muestran, para el conjunto de los productos, un incremento sostenido de participación de recursos asignados a proyectos regionales³⁸; un alto porcentaje (60% promedio en 2009) de recursos asignados a proyectos de sectores prioritarios³⁹; y, porcentajes decrecientes de aporte de los beneficiarios, que complementa el mínimo estipulado por las bases, de 25% en 2005 a 12% en 2009.

El indicador de duración del **proceso** productivo, desde la postulación hasta la aprobación del cofinanciamiento, es negativo para el periodo 2005-2008 y en todos los productos (plazos efectivos mayores a los planeados); es positivo para el 2009, en todos los productos, consistente con un mejoramiento de la calidad del proceso para este último año.

7. Principales recomendaciones

Sobre el diseño

-Introducir precisiones a las **definiciones estratégicas**, especialmente a la Misión, para determinar el logro en términos de dirección del efecto (aumentar, mejorar, otro) y característica buscada (por ejemplo, eficacia).

-En relación a la **focalización**, se recomienda: (i) en el ámbito conceptual, acelerar la identificación y creación de Programas de Innovación, considerando como criterio guía la selectividad (en clusters) definida en la política y estrategia. Para este desarrollo se recomienda que dicho diseño sea preciso, y, debido a su alcance, que cuenten con el consenso del Consejo (CNIC) y del Comité (CMI); (ii) ordenar los instrumentos de manera comprensiva, considerando alternativas de empaquetamiento, con criterios tales como: producto, fallas de mercado, sectores prioritarios o combinaciones de estos.

-Plantear un nuevo acuerdo con CGR que signifique disponer de bases permanentes en el tiempo, realizando sólo la tramitación de eventuales ajustes cuando sea necesario. En un contexto de Programas de Innovación se debiera avanzar hacia un tratamiento de bases "paragua", con la consecuente reducción de la tramitación de bases en particular.

³⁷ Los indicadores que se pueden calcular son:

- **INDICADOR (Objetivo Estratégico 2; Eficacia/Resultado Intermedio):** Porcentaje de emprendedores apoyados en el periodo t-1 y t-4 que lograron levantar capital respecto del total de empresas apoyadas en el mismo periodo.
MEDICIÓN 2009: De un conjunto de 83 emprendimientos apoyados (no necesariamente graduadas del proceso de incubación de empresas) en el período 2001-2007, 3 apalancaron recursos de inversionistas ángeles (3,6%); 11 de inversionistas privados (13, 2%) y 14 de deuda financieras (16,8%).
- **INDICADOR (Objetivo Estratégico 5; Eficacia):** Porcentaje de proyectos de bienes públicos terminados en t-1, que realizan difusión de sus resultados en el año t.
MEDICIÓN: De una muestra focalizada de 50 proyectos apoyados en el período 1996-2005 y finalizados en 2008, 48 proyectos (98%) habían desarrollado alguna actividad de difusión.

³⁸ Corresponde al indicador "Porcentaje de recursos asignados en el año "t" a proyectos de relevancia regional distintas a la Metropolitana, con respecto al total de recursos asignados a proyectos durante el año "t" que se aplica a todos los productos estratégicos. En el año 2009, el máximo valor se da en el PE 5 (57%) y el menor valor es 0% en PE 2.

³⁹ Corresponden a indicadores disponibles desde el 2007, año en que surgen los clúster.

-Definir acuerdos formales y operativos que permitan compartir bases de datos sobre postulantes y beneficiarios de instituciones con las cuales existan posible duplicidades de productos, en especial CONICYT y FIA.

-Mejorar la medición de resultados a nivel de productos y de resultados intermedios, formulando un conjunto de indicadores pertinentes. Para que el set de indicadores propuestos tengan valor para la mejora de gestión de Innova Chile, se recomienda que: i) sea único y con permanencia en el tiempo, respecto a su definición y proceso de medición; ii) sea suficiente para dar respuesta a los controles externos e internos de la institución (convenios de desempeño, DIPRES, SEGPRES, Ministerio de Economía, informes de gestión interna, otros); iii) se construyan a partir de una única base de datos, que contenga las variables necesarias para el cálculo, verificables en su origen; iv) diseñar y mantener un sistema de cálculo que permita el análisis de tendencia de los indicadores.

Sobre la organización y gestión

-Fortalecer el rol del Consejo en la fijación de políticas y estrategias, definiendo una agenda de temas estratégicos para el desarrollo de Innova Chile (y que sirven de marco para el funcionamiento de todos los Subcomités, como sería, por ejemplo, optar por el desarrollo de Programas de Innovación (programas “paraguas”).

-Fortalecer el rol del Consejo en relación al funcionamiento de los Subcomités y de las áreas de negocio de Innova Chile, disponiendo de un mecanismo que permita tomar conocimiento y homologar buenas prácticas de gestión que ocurren de manera individual en los Subcomités. Esto implicaría, por ejemplo, introducir estándares de desempeño similares en el trabajo de las Áreas de negocios respecto de la presentación de proyectos (formatos y contenidos de documentos y presentaciones) y de propuestas de nuevos instrumentos.

-Reestructurar la composición de los Subcomités, aumentando la presencia del sector privado, de modo que exista, al menos, dos miembros por cada Subcomité.⁴⁰ Siendo así, el Consejo Directivo debiera quedar compuesto por 10 representantes del sector público y 10 representantes del sector privado, más el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

-Reglamentar la participación de los Consejeros definiendo: (i) perfiles de un alto contenido técnico, tanto por formación como por experiencia práctica en empresas e innovación, tanto para consejeros del sector privado como del público; (ii) requisitos de ingreso; (iii) responsabilidad funcionaria y evaluación de desempeño; (iv) definición de inhabilidades a especificar en la nominación⁴¹; (v) período máximo de nominación; (vi) disponibilidad de recursos para apoyar la toma de decisiones independiente e informada⁴².

-Modificar tanto la estructura de la organización como el modelo de gestión de Innova Chile, hacia uno que permita dar respuesta en forma más eficiente a la evolución del entorno estratégico (política de selectividad) y del propio Innova Chile (modo en cómo los proyectos

⁴⁰ Recomendación en sintonía con el consenso que existe entre los autores respecto que en los sistemas de innovación (H. Etzkowitz op. cit.), la interacción dinámica entre universidades, empresas y gobierno es considerada como la fuente potencial para la innovación y la competitividad que exige la economía global, y los desequilibrios en la representación de alguno de ellos en las instancias de decisión ha terminado desfocalizando los esfuerzos, haciendo predominar objetivos particulares por sobre los de orden sistémico, y restando validación (social) a las iniciativas apoyadas.

⁴¹ En la actualidad queda a criterio del Consejero, y su propia ética.

⁴² El Reglamento del Comité indica que el Consejo Directivo puede contratar asesorías, pero ello ocurre en el nivel de la gestión. No se tiene antecedentes que haya ocurrido directamente desde el Consejo Directivo o Subcomités.

toman forma en la práctica, ya sea por iniciativa del postulante o por acción proactiva de Innova Chile).

-En particular, incorporar plenamente las actuales funciones del Comité como una gerencia especializada de CORFO, e incorporar a Innova Chile a la estructura presupuestaria de CORFO como programa, resolviendo la dicotomía de capítulos presupuestarios separados. Esta incorporación no es trivial, por lo cual se recomienda revisar el diseño global de la Corporación como un todo, teniendo como centro la competitividad y la optimización de los ciclos de emprendimiento y de innovación.

-Revisar la lógica de mantener parte importante de las tareas operativas en el nivel central de Innova Chile, siendo que los proyectos y los beneficiarios radican en regiones (incluida la Metropolitana), aspecto que explica el tamaño de la estructura en el nivel central.

-Potenciar el rol de la Subdirección de Desarrollo, de modo que encare labores del ámbito de la planificación⁴³ y ordenamiento de instrumentos, a ser aprobadas por el Consejo Directivo. En particular, se sugiere conformar una instancia formal de coordinación para el diseño y rediseño de instrumentos, la cual puede ser materializada, por ejemplo, en un Comité de Desarrollo.

-Separar los roles de control de gestión y de TIC, a cargo de la Unidad de Control de Gestión y Sistemas, puesto que la naturaleza y funciones corresponden a ámbitos distintos. Esta superposición de roles se genera por el tipo de organización y existe el riesgo que la concepción de control de gestión que se aplique quede reducida al procesamiento de datos y elaboración de reportes de gestión, toda vez que la demanda por uso de TI debiera ser creciente hacia otras acciones como la evaluación de los servicios y procesos asociados a la producción y provisión de Innova Chile.

Procesos y recursos tecnológicos

-Introducir estándares de atención a clientes más exigentes (canales virtuales de atención - Web), plazos de procesos más cortos, instrumentos más sencillos, mecanismos administrativos más livianos.

-Homogeneizar el funcionamiento de los Subcomités, y su correlato en las áreas de negocio, en particular la evaluación y asignación que están tratadas de manera diferenciada debiendo estandarizarse procesos, instrumentos y criterios.

- Mejorar sustantivamente los sistemas de información para la gestión y control del negocio. Avanzar rápidamente en la normalización de la estructura de datos, por ejemplo, asegurando la aplicación de un catálogo normalizado de campos (denominación de los proyectos,⁴⁴ codificaciones estandarizadas para sectores), en particular de aquellos registros realizados en regiones.

Instrumentos de monitoreo y seguimiento

-Revisar requisito de presentación de Informes de avance, considerando como criterios: i) la definición de un plan de actividades por etapas con una clara identificación de los resultados

⁴³ Formulación de políticas y normas destinadas a mantener el rumbo establecido, tomando acciones para definir el propósito (misión, estrategia, cultura), establecer un marco de mediano plazo (planes de desarrollo, inversiones, presupuesto) y establecer una estructura para la acción (diseño organizacional: estructura y procesos).

⁴⁴ El ingreso de datos desde las carpetas de proyectos, de años anteriores, puede contaminar la base de proyectos contenida en el SGP, pues la revisión de los proyectos muestra errores del tipo denominaciones distintas para un mismo beneficiario (por ejemplo, INIA e Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria), denominaciones distintas para un mismo instrumento (innovación empresarizable y empresarizable).

intermedios asociados; ii) la exigencia de mínima información que permita verificar la consistencia entre actividades realizadas y los respectivos gastos, cuando la entrega de un informe no coincida con el término de una etapa; iii) exigir el reporte de contenido técnico para la rendición del logro de resultados intermedios asociado a etapas del proyecto.

Aspectos presupuestarios

-Formular el presupuesto bajo criterios de asignación basados en un enfoque sectorial, identificando nivel de producción de cada PE que permite impactar en sectores priorizados.

-Establecer un modo que compatibilice formulación del presupuesto por PE con exigencias de las distintas fuentes de financiamiento.

-Revisar la conveniencia de mantener las condiciones actuales para garantías y plazos de revisión de rendiciones, y conveniencia de flexibilizar la estructura de pagos, a fin de aportar a disminuir la duración de los procesos.

Resultados

-Se recomienda para la medición de resultados, la creación de un sistema de indicadores considerando, al menos, los siguientes pasos: i)revisar los indicadores propuestos, y de ser necesario agregar otros, consensuándolos internamente; ii) revisar el BSC Innova Chile y compatibilizarlo con el set de indicadores propuestos; iii) ajustar el actual sistema de información, de forma que éste contenga todas las variables necesarias para el cálculo de los indicadores; iv) desarrollar los procedimientos de captura de datos y carga al sistema; v)completar la línea base (2009) para todos los indicadores; vi) definir las metas a mediano plazo, para los indicadores que lo requieran.

-Se recomienda para la medición de resultados intermedios, complementar la medición de resultados vía indicadores con: i) la generación de un sistema de evaluación de impacto por producto estratégico, que permita periódicamente generar antecedentes que sirvan para tomar decisiones sobre ajustes de la oferta de Innova Chile, y en consecuencia determinar la caducidad o mantención de determinados productos; ii) la generación de un sistema de evaluación del conjunto de productos estratégicos que permita cada 4 o 5 años estimar el aporte de Innova Chile a la política y la estrategia de innovación.

- Considerando los resultados de producción que indican un gasto creciente en proyectos precompetitivos cuyos beneficiarios mayoritarios son universidades se recomienda restringir la definición de proyectos precompetitivos que puedan ser cofinanciados por Innova Chile a aquellos que puedan cumplir las siguientes condiciones: i) que estén configurados como proyectos precompetitivos en el ámbito del Desarrollo; ii)que los beneficiarios directos sean empresas y no universidades o institutos públicos, concurriendo estos últimos sólo en su calidad de asociados. Esto permitiría que Innova Chile concentre sus esfuerzos en el logro de objetivos relativos a innovación empresarial, como lo mandata la política y la estrategia de innovación.

CORFO

CORFO OFICINA DE PARTES
31.08.10 009477
SANTIAGO

COPIA

CON ANEXO

ORD. : N° 43

ADJ. : Respuesta institucional de la Evaluación
Comprehensiva del Gasto del Comité
Innova Chile de CORFO.

MAT. : Solicita remitir Respuesta
institucional de la Evaluación
Comprehensiva del Gasto del Comité
Innova Chile de CORFO.

A : **SR. TOMÁS FLORES JAÑA**
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DE : **HERNÁN CHEYRE VALENZUELA**
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORFO

En relación a la Evaluación Comprehensiva del Gasto del Comité Innova Chile realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del año 2009, adjunto encontrará la Respuesta Institucional de dicha evaluación, para ser remitida a la Directora de Presupuesto, Sra. Rossana Costa.

Atentos saludos,

01 SET. 2010
378
ENVIADO A: <i>D.V. Cantel</i> <i>de festión</i>

HERNÁN CHEYRE VALENZUELA
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación de Fomento de la Producción

[Signature]
FC/CU/EZG/cpo
18.08.2010

Distribución:

- Sr. Conrad von Igel, Jefe División de Innovación Ministerio de Economía
- Sr. Cristóbal Undurraga, Director Ejecutivo de Innova Chile
- Sr. Felipe Commentz, Gerente de Estrategia y Estudios
- Sr. Antonio Escobar, Subdirector Ejecutivo de Innova Chile
- Sra. María Teresa Hamuy, Jefa de la División de Control de Gestión y Evaluaciones DIPRES
- Archivo.

ORD. : N° 43

MAT. : Respuesta institucional de la
Evaluación Comprehensiva del Gasto
del Comité Innova Chile de CORFO.

A : SRA. ROSSANA COSTA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

DE : HERNÁN CHEYRE VALENZUELA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORFO

En relación a la Evaluación Comprehensiva del Gasto del Comité Innova Chile realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto del año 2009, quiero manifestar que dicho proceso ha sido un aporte para realizar mejoras de gestión interna y proyectar el futuro que tiene este Comité.

Coincidimos, en lo general, con algunas de las conclusiones y recomendaciones incorporadas en el informe final, valoramos las observaciones fundamentalmente aquellas que nos permiten mejorar nuestra gestión y proyectarnos al futuro como una institución sólida que contribuye de manera significativa a la competitividad de nuestro país a través del apoyo a la innovación y al emprendimiento.

Agradecemos a la empresa Santiago Consultores y a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda por su permanente disposición a colaborar y apoyar esta evaluación.

Finalmente, reiteramos nuestra voluntad para seguir avanzando en la definición de los compromisos y metas que asumiremos a partir de los resultados de la Evaluación.

Atentos saludos,



HERNÁN CHEYRE VALENZUELA
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación de Fomento de la Producción

FC/CU/EZG/cpo
18.08.2010

Distribución:

- Sr. Conrad von Igel, Jefe División de Innovación Ministerio de Economía
- Sr. Cristóbal Undurraga, Director Ejecutivo de Innova Chile
- Sr. Felipe Commentz, Gerente de Estrategia y Estudios
- Sr. Antonio Escobar, Subdirector Ejecutivo de Innova Chile
- Sra. María Teresa Hamuy, Jefa de la División de Control de Gestión y Evaluaciones DIPRES
- Archivo.